



Castilla y León

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2015:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
DEBE	
A) GASTOS	1.167.247,00
1. Gastos de Estructura	539.751,18
2. Gastos de Actividades	570.620,03
3. Gastos de Publicaciones	21.044,09
4. Amortizaciones y Provisiones.	35.831,70
A. Total Gastos	1.167.247,00
HABER	
B) INGRESOS	1.145.116,14
1. Ingresos de Cuotas y Servicios	578.827,46
2. Ingresos de Actividades	553.518,74
4. Otros Ingresos	13.069,94
B. Total Ingresos	1.145.116,14
Bl. Resultados del Ejercicio (Pérdidas)	22.130,86

BALANCE SITUACIÓN	
ACTIVO	
A) INMOVILIZADO	632.862,78
I. Inmovilizado Inmaterial	736,97
II. Inmovilizado Material	602.125,81
III. Inmovilizaciones financieras	30.000,00
B) ACTIVO CIRCULANTE	373.575,13
I. Deudores	72.901,73
II. Administraciones Públicas	4.623,42
III. Inversiones Financieras Temporales	125.000,00
IV. Tesorería	171.049,98
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.006.437,91
PÉRDIDAS	22.130,86
TOTAL GENERAL	1.028.568,77

BALANCE SITUACIÓN	
PASIVO	
B) FINANCIACION BASICA	582.306,36
II. Resultados de Ejercicios Anteriores	582.306,36
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	246.896,97
I. Deudas con entidades de crédito	246.896,97
D) PASIVO CIRCULANTE	199.365,44
I. Acreedores Comerciales y Personal	112.262,40
II. Administraciones públicas	48.190,47
III. Provisiones.	-33.644,91
IV. Cuentas Financieras	72.557,48
TOTAL PASIVO (A+ B + C + D)	1.028.568,77
TOTAL GENERAL	1.028.568,77

SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL 2015	
Total Sueldos y Salarios 2015	119.437,26
Total Seguridad Social	37.690,16

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: No existen.

CUOTAS APLICABLE

CUOTAS EJERCICIO 2015	
Cuota incorporación	97,00
Cuota anual	250,20
Cuota anual jubilado (10% de la cuota ordinaria)	25,20
Cuota anual asociado (50% de la cuota ordinaria)	125,10

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2014	2015	Incremento	%
Consultas		13		
Quejas del año	7	21	14	300%
Quejas años anteriores	1	7	6	700%
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:	-	2	2	-
Leves	-	1	1	-
Graves	-	1	1	-
Muy Graves	-	-	-	-
Acuerdos de archivo	1	15	14	1500%
Tramitación:				
Preliminar	-	1	-	-
Información Previa	-	-	-	-
Disciplinarios	-	-	-	-
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	100%	80,95%	-	-

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León no ha tenido quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el **“Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”**, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio. Este Colegio tiene su propio Reglamento Disciplinario.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.